

# Pluralismo alético

María Albisu Aparicio

Universidad del País Vasco

Reception date / Fecha de recepción: 29-03-2009

Acceptation date / Fecha de aceptación: 06-05-2009

---

## **Abstract.** *Aletic pluralism.*

Through a connection between Nietzsche and Frege we defend the idea of an aletic pluralism. The leading thread is the question of the truth of a theory of truth; the answers we have to this question allow us to present a “hierarchical ordering” of the theories of truth.

**Key words:** truth, infinite regress, truth of the theories of truth

---

## **Resumen**

Mediante el establecimiento de una conexión entre Nietzsche y Frege defendemos de la idea de un pluralismo a propósito del concepto de la verdad. El hilo conductor es la cuestión de la verdad de una teoría de la verdad; las respuestas que se nos ofrecen nos permiten presentar una suerte de “ordenación jerárquica” entre diferentes teorías de la verdad.

**Palabras clave:** verdad, regresión al infinito, verdad de las teorías de la verdad

---

## **1. Introducción**

En ese espléndido, aunque algo caótico, trabajo de “psicología de la verdad” que es el texto de Nietzsche *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral* se sugiere un pluralismo alético que conecta con algunas observaciones fregeanas acerca de la verdad.

Pues, según Frege (Frege 1976, p.32) en una definición cualquiera – también entonces en una definición de la verdad - se indicarían ciertas características – por ejemplo, que una oración es verdadera si, y sólo si, se corresponde con los hechos -; y al aplicar esa definición a un caso concreto – al intentar averiguar si en efecto ‘*p*’ es una oración que se corresponde con los hechos - lo que importaría sería siempre averiguar si es verdad que se dan esas características, es decir, si es verdad que ‘*p*’ se corresponde con los hechos.

¿Qué deberíamos hacer para investigar esto? Bueno, deberíamos investigar si se corresponde con los hechos que ‘*p*’ se corresponde con los hechos; pero, a su vez, para averiguar esto último deberíamos averiguar si es verdad que se corresponde con los hechos que ‘*p*’ se corresponde con los hechos.....y así hasta el infinito. Cualquier determinación de la verdad generaría el mismo proceso.

Esa peculiar capacidad iterativa de la pregunta por la verdad hunde sus raíces en la tesis fregeana de que juzgar que *p* es reconocer (considerar, aceptar ) que el pensamiento de que *p* es verdadero; y que afirmar que *p*, como exteriorización de un juicio, es presentar el pensamiento de que *p* como verdadero. Se trata de una conexión que viene determinada por la necesidad de distinguir entre:

el mero concebir una idea, un pensamiento – *p* -

y el :

juzgar que *p*  
 creer que *p*  
 afirmar que *p*

Vista la cuestión así, como cosa que afecta *en general* a actos cognitivos como el juzgar o lingüísticos como el afirmar, podemos entender por qué un autor como J. Simon (Simon 1983, p.11) sostiene que, dado que: “ Toda pregunta suscita la expectativa de una respuesta que aspira a ser verdad (...) cuando la respuesta a una pregunta dada es una teoría de la verdad “ - como respuesta a la pregunta por la esencia, naturaleza, significado etc.... de la verdad – “lo primero que se plantea es la cuestión de la verdad de esta misma teoría [ de la verdad] ”.

En la medida, en efecto, en que una teoría de la verdad puede entenderse como la afirmación – la expresión “publica” de la creencia - de que:

‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ es *tal y tal*

y pueda entonces representarse como sosteniendo su propia verdad :

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ es *tal y tal* “ es una oración verdadera

podemos exigir que se nos exponga el fundamento, la razón.....de ese su tenerse por verdadera :

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ es *tal y tal* ” es una oración verdadera porque .....

Ahora bien, se pregunta Simon : “¿En cuál de las acepciones de “verdad” debe ser ella misma verdad ?” . Sin duda, “Parece razonable presuponer que una tal teoría debería ser verdad exactamente en la misma acepción de “verdad” que ella intenta presentar como el verdadero significado de “verdad” ; y sin embargo a este respecto surgen dificultades pues es evidente que existen teorías de la verdad cuyo concepto no podría aplicárseles. Simon pone el ejemplo de las teorías de corte empirista; y concluye que casos como ése muestran que “ el concepto de la verdad acabará escindiéndose en forma tal que el concepto de verdad desarrollado en la teoría está determinado, mientras que el que se va a aplicar a la teoría

misma queda indeterminado .Pues sólo renunciando a preguntar por la determinación de este último se puede evitar un *regressus ad infinitum*. Y de este modo el concepto de la verdad queda indeterminado “en última instancia”.”(Simon 1983, pp.13-14)

## 2. El concepto meta-lingüístico de la verdad

### 2.1 La verdad de las concepciones minimistas de la verdad

Pues, no son sólo las teorías de tipo empirista las que se enfrentan a este problema. Contra la pretensión de las posiciones deflacionistas de que lo sustancial de la verdad se contiene y se agota en lo que viene dado en (las ejemplificaciones de ) los esquemas canónicos de la verdad <sup>1</sup> al afirmar, por ejemplo que :

‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*<sup>2</sup>  
 los deflacionistas estarían elevando la pretensión de que:  
 “ ‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p* “ es una oración verdadera  
 y comprometiéndose así, de forma implícita, con la posibilidad de aportar una razón o  
 fundamento para ese su tenerse por verdadera .

Por supuesto, la tendencia digamos “natural” sería la de aplicar aquí el concepto minimista de la verdad y sostener que:

“ ‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*”  
 es una oración verdadera porque ‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*

Sólo que pese a su aparente obviedad ( y vacuidad, pues se ofrece como razón o fundamento eso mismo por cuya razón o fundamento se pregunta) las posiciones minimistas no pueden limitarse a ofrecer, sin cualificación ninguna, la formulación precedente frente a alguien que se atreviera a plantear :

pero , ¿es verdad que ‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*?

Lo significativo de la cuestión es que no lo hacen. Pues se sostiene que precisamente “lo propio” de la verdad es nuestra disposición a aceptar los esquemas canónicos de

---

1. Por ‘esquemas canónicos de la verdad’ entendemos los siguientes:

es verdad que *p* si, y sólo si, *p*  
 la proposición de que *p* es verdadera si, y sólo si, *p*  
 ‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*

2. Para facilitar la formulación de la cuestión que nos atañe utilizaremos el tercero de esos esquemas, el llamado ‘esquema desentrecomillador’.

la verdad sin argumentación, ni justificación ninguna; como “hechos brutos” se dice; como “hechos” que no admiten explicación, reducción ni justificación alguna (Horwich 1998, pp.136-139) ; como “conchas vacías”, por utilizar una expresión de F. Nietzsche (Nietzsche 1990,p. 21) .

En efecto, ¿qué otra razón podría aducirse a favor de la verdad de (las ejemplificaciones de ) los esquemas de la verdad si no es *el hecho* de que:

‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*?

Sólo que, al hacerlo así, el deflacionista estaría asumiendo, de forma implícita, que nuestro aceptar esos esquemas reposa en que expresan hechos o, si se me permite forzar algo la cuestión, en que se corresponden con los hechos (formalmente hablando, reposa en lo que vendría expresado en formulaciones del tipo:

“ ‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p* “

es una oración verdadera porque se corresponde con los hechos

porque se corresponde con el hecho de que ‘*p*’ es una oración verdadera si y sólo si, *p*

y de esta forma el deflacionista estaría poniendo en juego dos predicados de la verdad:

Un *predicado minimista* que regiría las atribuciones de la verdad a un primer nivel; al nivel en el que se afirman las ejemplificaciones:

‘*p*’ es una oración verdadera si, y sólo si, *p*

Un predicado correspondentista que daría cuenta de o fundamentaría, mediante ejemplificaciones del esquema correspondentista ofrecido líneas atrás, la verdad de una concepción minimista de la verdad.

El deflacionismo se muestra así, cuando menos, inestable o incompleto por cuanto necesita fundar su propia verdad en una idea de la verdad que no es la que él mismo patrocina.

## 2.2 La verdad de una teoría de la verdad como correspondencia

Esa fundamentación se basa en una relación de dependencia entre las expresiones ‘es un hecho’, ‘se corresponde con los hechos’ y ‘es verdadera’ en virtud de la cual que una oración dada ‘*p*’ sea verdadera se explica porque expresa un hecho, se corresponde con los hechos, y no viceversa .

Se trata de una relación de dependencia que queda enteramente “desdibujada” por la tendencia deflacionista a ver en las expresiones ‘corresponderse con los hechos’, ‘es un hecho’ etc....meras variantes terminológicas, si se quiere, meros sinónimos de las expresiones

de la verdad y no explicaciones de la misma ; pero que queda sin embargo recogida por las concepciones de la verdad como correspondencia al sostener que así como:

‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ *se corresponde con los hechos* también:

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, *p se corresponde con los hechos* “ es verdadera porque se corresponde con los hechos.

Las concepciones minimistas carecen , por así decirlo, de una virtud que una concepción de la verdad como correspondencia se enorgullecería de poseer: la de justificar un concepto unívoco de la verdad al mostrar de qué modo la idea de la verdad como correspondencia es capaz de fundamentar su propia verdad.

Sólo que al hacerlo así, las posiciones correspondentistas se enfrentan a otro problema: el de encarar la cuestión de qué hechos son esos con los que se corresponde una teoría de la verdad como correspondencia ( la correspondencia con los cuales hacen de esa teoría una verdadera ) ; y en qué consiste la correspondencia con tales hechos.

No son, claro está, hechos “empíricos”; y aunque podría pensarse en una cierta equiparación entre el caso de:

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, *p se corresponde con los hechos* “ es verdadera porque se corresponde con los hechos

y el de por ejemplo la frase :

‘A es soltero si, y sólo si, A es un varón que no está casado’ es una oración verdadera porque se corresponde con los hechos se trata de una medida problemática; en primer lugar, porque involucra la consideración de la existencia de “hechos semánticos” , de “hechos convencionales” - se llega a hablar de “hechos que se estipulan” - que resultarían “creados” en virtud de, o a partir de, una “definición” y la de una relación de correspondencia surgida o instaurada a partir de esa misma definición. Con justificada ironía Nietzsche (Nietzsche 1990, p. 28) dice que:

Si alguien esconde una cosa detrás de un matorral, a continuación la busca en ese mismo sitio y, además, la encuentra no hay mucho de que vanagloriarse en esa búsqueda y ese descubrimiento; sin embargo, esto es lo que sucede con la búsqueda y descubrimiento de la “verdad” dentro del recinto de la razón.

Y , en segundo lugar, porque el caso de la “definición” de la verdad no es paragonable con el de expresiones como ‘A es un soltero’ , o ‘A es un oftalmólogo’ .

No existen teorías alternativas de que sea ser un oftalmólogo, ser soltero o suegro, como si existen sin embargo teorías diferentes, alternativas de la verdad .....(que desde esa perspectiva habrían surgido de contravenir o contradecir “un hecho semántico”) .

La conexión semántica entre ‘es verdadero/a’ y ‘se corresponde con los hechos’ no es equiparable, en el sentido de estricta, a la que podemos encontrar entre ‘soltero’-‘no casado’; ‘ oftalmólogo’ – ‘médico de los ojos’ ...responde, más bien, si se nos permite hablar así, a

una conexión semántica consagrada por el uso, por hábitos conceptuales y lingüísticos..... No en vano con frecuencia se alude a esa conexión como a una que recoge o expresa “nuestra” idea intuitiva, pre-analítica de la verdad.

Es por este su carácter de concepción consagrada como se entiende la vigencia y la prevalencia de esa conexión entre la verdad y la correspondencia con los hechos; pero al no proceder de una “definición” en sentido estricto se entiende también su carácter de revocable.

Podría decirse entonces que ‘oración verdadera porque se corresponde con los hechos’ viene a dar en cosas enteramente diferentes cuando aparece en las formulaciones de tipo : ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ se corresponde con los hechos y cuando aparece en las de tipo:

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ se corresponde con los hechos “ es una oración verdadera porque es una oración que se corresponde con los hechos

### La verdad como “mostración”

Formas de hacer explícita esa diferencia las encontramos en una concepción tarskiana de la verdad y también en una heideggeriana. “Contra todo pronóstico” Tarski señalaría en primer lugar que nuestro concepto intuitivo de la verdad como adecuación a la realidad, no se deja decir “con verdad” mediante la locución ‘correspondencia con los hechos’ o mediante la apelación a los hechos (Wittgenstein diría: la adecuación a la realidad “no se dice, se muestra” ).

Tarski propondría así la eliminación, a nivel meta-lingüístico, de la locución ‘se corresponde con los hechos’, sosteniendo que:

‘*p*’ es una oración *verdadera*<sub>meta-lenguaje</sub> si, y sólo si, *p*

y su eliminación también a nivel meta-meta-lingüístico, de suerte que ahora tendríamos que:

‘*p*<sub>lenguaje-objeto</sub>’ es una oración *verdadera*<sub>meta-lenguaje</sub> si, y sólo si, *p*<sub>meta-meta-lenguaje</sub> es una oración verdadera<sub>meta-meta-lenguaje</sub> porque se corresponde con, se adecua a, satisface el concepto, intuitivo, pre-analítico, clásico de la verdad como adecuación a la realidad

Si se adopta una cierta interpretación “desentremilladora” de la posición de Tarski ésta resultaría ser una teoría que “dejaría atrás” o “rebasaría” tanto las posiciones deflacionistas como a una concepción de la verdad como correspondencia (con los hechos).

La idea es la de la existencia de un cierto orden (irreversible) en la explicación : que ‘*p*’ es verdadera se explica porque ‘*p*’ se corresponde con los hechos y ésta a su vez porque *p*. Lo que subyace a esa “cadena” se hace entender mejor apelando a un conjunto de metáforas: por ejemplo, a la de que las oraciones afirmadas como - dichas - verdaderas “se borran”

– se tornan “transparentes” – para “permitir ver” cómo es el “mundo” bajo la asunción de su verdad.

Lo que distinguiría a una concepción “desentrecomilladora” de la verdad entendida en esos términos de una concepción de la verdad como correspondencia al uso sería la “denuncia” por parte de la primera de una suerte de maniobra “dilatatoria” por parte de la segunda; lo que importa de la verdad de una frase no es su tener la propiedad de “corresponderse con los hechos”, sino el mundo que bajo la asunción de su verdad “abre” o “muestra”.

Desde esta perspectiva, al atribuir la verdad a una oración apuntaríamos menos a una propiedad de la misma que a una capacidad suya; es, se dice, como si esa capacidad que es la verdad nos permitiera mirar a través de la oración hasta el hecho mismo que entraña. Se ha solido concluir que “si esto significa rodear de nuevo al concepto de la verdad de un halo de misterio, que así sea” (McGinn 2000, p. 106).

Que así es “se muestra” en que la verdad “desentrecomilladora” concebida en esos términos entronca con la idea heideggeriana (Heidegger 2003, p. 239) de que decir que una proposición verdadera tiene la propiedad de corresponderse con los hechos oscurece que lo importante es que:

Que el enunciado *sea verdadero* significa que descubre al ente en sí mismo. Enuncia, muestra, “hace ver” (...) al ente en su estado de descubierto.

La concepción “desentrecomilladora” y la de la verdad como *aletheia* tendrían en común así la convicción de que la caracterización de la verdad como correspondencia con los hechos no es verdadera porque no se corresponde con, no se adecua a, no satisface, el concepto intuitivo, pre-analítico, primigenio de la verdad.

### 3. El concepto meta-meta-lingüístico de la verdad : la verdad como coherencia

En esas teorías que, en terminología derridiana podríamos considerar teorías de la verdad como “presentación” (frente a la idea de la verdad como “representación” encarnada en las concepciones de la verdad como correspondencia), se realiza, por así decirlo “el trasvase” desde la problemática idea de que una teoría de la verdad es verdadera por “corresponderse con los hechos” a la de que es su correspondencia o no, su adecuación o no, a un concepto, al tenido por el concepto intuitivo, pre-analítico, primigenio de la verdad lo que “mide” o “rige” la verdad de una determinada teoría de la verdad.

Ahora bien, en la expresión ‘concepto intuitivo, pre-analítico, de la verdad’ se resumen en realidad un conjunto de creencias en torno a la verdad; y esto nos permite medir con más claridad la distancia que hay entre la idea de un corresponderse con, adecuarse a, “los hechos de una realidad externa”, a “estados de cosas objetivos o constelaciones objetivas”, a “circunstancias del mundo” .....y la de un corresponderse con, adecuarse a, un conjunto de creencias que articulan un concepto.

Pues es la distancia que separa una teoría de la verdad como adecuación o correspondencia “al uso” de una teoría de la verdad como coherencia.

En un sentido lato de lo que es ‘coherencia’, la idea básica de la verdad como coherencia, a saber, la de que una oración es verdadera si, y sólo si, es coherente con, encaja coherentemente en, un conjunto dado de creencias, puede “traducirse” fácilmente en términos de ‘adecuación’ e incluso de ‘correspondencia’; y viceversa.

Así que, sostener, con un Tarski por ejemplo, que :

. “ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, *p* “ es una oración verdadera porque se corresponde con, se adecua, satisface el concepto, intuitivo, pre-analítico, de la verdad como adecuación a la realidad (en el sentido de “desentrecomillado”).

“vendría a dar” en lo mismo que sostener que:

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, *p* “ es una oración verdadera porque es una oración que resulta coherente con el conjunto de creencias que articulan el concepto intuitivo, preanalítico de que la verdad es adecuación a la realidad (en el sentido de “desentrecomillado”)

(Lo mismo podría decirse de la posición heideggeriana

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si y sólo si ‘*p*’ *descubre al ente en sí mismo* [desvela el ente] “ es una oración verdadera porque es una oración que resulta coherente con el conjunto de creencias que articulan la idea primigenia de que de la verdad es “des-ocultamiento”, *aletheia* <sup>3</sup> )

En cierto sentido entonces, las relaciones entre, por un lado, teorías de la verdad como la de Tarski, la Heidegger e incluso una teoría de la verdad como correspondencia y, por otro, una concepción coherentista de la verdad no se dejan describir como las que existirían entre teorías “alternativas” o “rivales”.

Esas que hemos denominado ‘teorías meta-lingüísticas’ “necesitan” o “exigen” para fundamentar o razonar su propia verdad de una idea de la verdad como coherencia, de la idea de que la verdad – a un cierto nivel, a nivel meta-meta-lingüístico – es – “es cosa de” – la coherencia, el ajuste, la adecuación, entre una oración (o creencia) y un conjunto dado de creencias; y a la inversa, una teoría de la verdad como coherencia resulta

3. Y lo mismo podría afirmarse de una teoría de la correspondencia:

“ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, ‘*p*’ *se corresponde con los hechos* “ es una oración verdadera porque “ ‘*p*’ es una oración *verdadera* si, y sólo si, *p* se corresponde con los hechos “ es una oración que resulta coherente con el conjunto de creencias que articulan

la idea intuitiva, preanalítica, de que la verdad es una relación entre un portador de verdad [ de carácter proposicional] y un hacedor de verdad [ que es no-proposicional, que es “a wordly circumstance”, que es “something about the (“external”) world ]



ser, al fundamentar su verdad, “solidaria” con concepciones de la verdad como la de la correspondencia, la “desentrecorilladora” o la de la verdad como *aletheia*

#### 4. El concepto meta-meta-meta-lingüístico de la verdad : una idea pragmatista de la verdad

Pero así podemos apreciar también que el proceso de la regresión al infinito del que habla Frege no tiene un carácter meramente formal.

La base de su argumentación, que conecta afirmación y verdad, conllevaría ahora el que cuando se asevera que :

una teoría de la *verdad* [la de la *correspondencia*, “*desentrecorillado*”, *aletheia*...]

es verdadera si y sólo si es coherente con el concepto intuitivo, preanalítico, primigenio de la verdad

se está, de forma implícita, sosteniendo que eso es verdadero; es decir, se está sosteniendo que:

##### La creencia de que

una teoría de la *verdad* [*correspondencia*, “*desentrecorillado*”, *aletheia*...]

es verdadera si y sólo si es coherente con el concepto intuitivo, preanalítico, primigenio de la verdad

**es verdadera** porque .....

y comprometiéndose con la posibilidad de proporcionar una razón o fundamento para ese su tener tal creencia por verdadera

Parecería de nuevo que se trata de una cuestión puramente retórica, sin contenido alguno, si no fuera porque de forma soterrada pero firme en todos los casos se trasluce una respuesta común; a saber, la de que esa creencia es verdadera porque es útil, beneficiosa

##### La creencia de que

una teoría de la *verdad* [*correspondencia*, “*desentrecorillado*”, *aletheia*...]

es verdadera si, y sólo si/porque es coherente con el concepto intuitivo, preanalítico, primigenio de la verdad

**es verdadera** porque la experiencia resultante de la acción guiada por dicha creencia **es útil, beneficiosa**.

La respuesta es típicamente pragmatista; pero ¿en virtud de qué se puede sostener que una creencia es **verdadera** porque la experiencia resultante de la acción guiada por dicha creencia **es útil, beneficiosa**? Dicho de otra manera ; ¿cómo podría una consideración pragmatista de la verdad fundar, fundamentar o razonar su propia verdad?

5. El concepto meta-meta-meta-meta- lingüístico de la verdad: consenso y verdad

¿En virtud de qué podría completarse, desde una perspectiva pragmatista, lo que viene recogido en formulaciones como la de que:

la convicción de que  
**la creencia de que**  
 una teoría de la *verdad* [*correspondencia*, “*desentrecomillado*”, *aletheia*...]  
 es verdadera si, y sólo si/porque es coherente con el concepto intuitivo, preanalítico,  
primigenio de la verdad  
**es verdadera** porque la experiencia resultante de la acción guiada por dicha creencia **es**  
**útil, beneficiosa.**  
 es verdadera porque .....?  
 ¿Por qué sería :  
 verdadera la convicción de que  
**la creencia de que**  
 una teoría de la *verdad*

es verdadera si y sólo si, es coherente, es decir, preserva, el concepto intuitivo, preanalítico de la verdad como correspondencia, desentrecomillado, aletheia,  
**es verdadera** porque la experiencia resultante de la acción guiada por dicha creencia **es útil, beneficiosa?**

Semejante pregunta puede parecer prácticamente ininteligible, pero existe para ella cuando menos una respuesta que no lo es.

Aunque resulte un gesto algo intempestivo, quisiera traer aquí a colación y reinterpretarla una observación de Rorty a propósito de que la verdad es una suerte de título honorífico que decidimos conceder a algunas de nuestras convicciones y creencias. Si de esa observación subrayamos la expresión ‘decidimos’ lo que tenemos es más bien la idea de que al nivel ahora alcanzado la verdad es el resultado de una decisión; de una suerte de pacto o consenso:

la convicción de que  
**la creencia de que**  
 una teoría de la *verdad* [*correspondencia*, “*desentrecomillado*”, *aletheia*...]  
 es verdadera si, y sólo si/porque es coherente con el concepto intuitivo, preanalítico,  
primigenio de la verdad  
**es verdadera** porque la experiencia resultante de la acción guiada por dicha creencia **es**  
**útil, beneficiosa.**

es verdadera en virtud de un pacto o consenso

Puede parecer un gesto intempestivo, pero recordemos que para el Nietzsche (Nietzsche 1990, p. 20) de *Sobre verdad y mentira* en última instancia, la verdad es eso: un pacto de paz:

En un estado natural de las cosas el individuo, en la medida en que se quiere mantener frente a los demás individuos, utiliza el intelecto y la mayor parte de las veces solamente para fingir, pero, puesto que el hombre, tanto por necesidad como por hastío, desea existir en sociedad y gregariamente, precisa de un tratado de paz y, de acuerdo con éste, procura que, al menos, desaparezca de su mundo el más grande *bellum omnium contra omnes*. Este tratado de paz conlleva algo que promete ser el primer paso para la consecución de ese misterioso impulso hacia la verdad. En este momento se fija lo que a partir de entonces ha de ser [ TENIDO POR] “verdad”, es decir, se ha inventado una designación de las cosas uniformemente válida y obligatoria, y el poder legislativo del lenguaje proporciona también las primeras leyes de verdad, pues aquí se origina por primera vez el contraste entre verdad y mentira.

Y recordemos también que ese mismo Nietzsche cree tener una respuesta al por qué de ese pacto; al por qué de un pacto que razona la verdad, por su utilidad, de la creencia de que una teoría de la verdad es verdadera si es coherente con, es decir, preserva la idea de que la verdad es la correspondencia con los hechos, o “mostración del mundo”, o *aletheia*. La respuesta será: porque contribuye a la creación y estabilización de la idea de un mundo objetivo común frente a lo que “realmente hay”: el mundo, enteramente individual y subjetivo, que cada ser humano experimenta y tal como lo experimenta.

## 6. ...y al infinito

Para Nietzsche la verdad que es el resultado de un “pacto de paz” es la verdad “en última instancia”; el argumento de Frege nos impide sin embargo “reposar” en la idea de que hay una idea de la verdad “en última instancia”. Como sostiene Simon, sólo renunciando a preguntar por la determinación del concepto de la verdad que se va a aplicar a una teoría de la verdad podría evitarse un *regressus ad infinitum*. Sólo que, como el propio Simon sostiene, “(...) hasta el infinito sólo puede proseguirse “en principio”; en la práctica, la fijación de algo como un concepto por medio de una “definición” es resultado de una decisión coyuntural que tomamos por razones prácticas: la de dejar de hacer preguntas

**Bibliografía**

- Frege, G. (1976). *Logische Untersuchungen*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 30-54
- Heidegger, M. (2003). *Ser y Tiempo*. Madrid: Trotta
- Horwich, P. (1998). *Truth*. Oxford Oxford Clarendon Press
- McGinn, C. (2000). *Logical Properties*. Oxford: Clarendon Press
- McGinn, C (2002). "The Truth About Truth", en Schantz, R. (ed.). *What is Truth?*. Berlin: Walter de Gruyter , pp. 194-204
- Nietzsche, F. (1990). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Madrid: Tecnos
- Simon, J. (1983). *La verdad como libertad*. Salamanca. Sígueme